

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35392 VALENCIA

Don José Ramón González Ordoñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 731/2018 habiéndose dictado en fecha cuatro de junio de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Javier Ortiz Ahullo con DNI 19454439G.

Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombra administrador concursal a D. José Vicente Ferrer Canet, abogado, con despacho profesional en Valencia, calle del Mar nº 43, puerta 4, con correo electrónico joseferrer@montagudabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículos 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 27 de junio de 2018.- El Letrado A. Justicia.

ID: A180043948-1